

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, veintiuno (21) de enero de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: REIVINDICATORIO NUMERO 2018-00318
DEMANDANTE: ROSALBA RENDÓN GARZÓN
DEMANDADO : JAIME SANTANA ALVARADO

Con relación a la petición elevada por la señora Cecilia Gutiérrez de Santana, en el sentido de dar respuesta a la petición radicada el pasado 19 de noviembre de 2020, se ordena estar a lo dispuesto en auto del primero (01) de diciembre de dos mil veinte (2020).

NOTIFÍQUESE

LILIA INÉS SUAREZ GÓMEZ
Juez

B.C.S.C.